



SESIÓN ORDINARIA 158-2004

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos del día lunes 15 de marzo del dos mil cuatro, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores"

REGIDORES PROPIETARIOS

VÍCTOR MANUEL ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL

Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señor	José Francisco Garita Vílchez
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTE

Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	María Elizabeth Garro Fernández
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Giselle Mora Padilla	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL

Señor	Javier Carvajal Molina	Alcalde Municipal
-------	------------------------	-------------------

SECRETARIA CONC. MUNICIPAL

Señora	Flory Álvarez Rodríguez	Secretaria Concejo Municipal
--------	-------------------------	------------------------------

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños	Regidor Suplente
Señora	Priscilla Salas Salguero	Regidora Suplente

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción,
Patrona de esta Municipalidad

ARTÍCULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a. Sesión 156-2004 del 9 de diciembre del 2003

-La Regidora Ana Beatriz Rojas señala que en la página 7 con respecto a los pasajes para un grupo de teatro que va a representar a la ciudad de Heredia, en el exterior, ella menciona que no era procedente, enviar dicha solicitud al Comité Cantonal de Deportes, ya que es un asunto muy diferente a la competencia de dicho comité.

//Analizada esta acta se somete a votación, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

ARTÍCULO III: JURAMENTACIÓN

a. Junta de Educación Escuela Los Lagos

David Cubillo Méndez

Cédula 5-119-573

No se encuentra presente.

Alt: A continuación **SE ACUERDA POR MAYORÍA:** Alterar el orden del día para juramentar a un miembro del Conservatorio Castella.

Seguidamente la Presidencia procede a juramentar al señor Arturo Contreras, cédula de identidad No. 2-0316-0646, como miembro de la Junta Administrativa del Conservatorio Castella.

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

a. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia de V. B. de la Dirección de Asuntos Jurídicos respecto a traspaso de patente de licores nacionales No. 4 del Sr. Sergio Garita Alfaro a favor de Carlos Alberto Cascante Elizondo.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:

- 1. APROBAR EL TRASPASO DE PATENTE DE LICORES NACIONALES No. 4 DEL DISTRITO SEGUNDO DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA, A FAVOR DE CARLOS ALBERTO CASCANTE ELIZONDO, SEGÚN VISTO BUENO EMITIDO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS.**
- 2. AUTORIZAR AL DEPTO DE RENTAS Y COBRANZAS A CONCEDER EL FUNCIONAMIENTO DE LA PATENTE CONFORME A LOS REQUISITOS LEGALES, REGLAMENTARIOS O ADMINISTRATIVOS QUE REGULAN LA MATERIA.**

b. Msc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Envía documento suscrito por la Sra Melania Ortega de Sánchez, de la Asociación Pro Arte y Cultura de Heredia, solicitando autorización para llevar a cabo el proyecto denominado Primer Festival de Cultura de la Ciudad de las Flores, programado en las siguientes fechas: 21 de marzo, 18 de abril, 02 de mayo y 06 de junio del 2004.

///

//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA SRA MELANIA ORTEGA DE LA ASOCIACIÓN PRO ARTE Y CULTURA DE HEREDIA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

- c. Marco Alfaro Ramírez – Gerente General Radio Puntarenas
Asunto: Solicitud de permiso para realizar un espectáculo con Sean Paul el día 20 de marzo del 2004, en el Palacio de los Deportes a las 8:00 p.m.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: OTORGAR PERMISO AL SR. MARCO ALFARO RAMÍREZ PARA REALIZAR UN ESPECTÁCULO CON SEAN PAUL EL DÍA 20 DE MARZO DEL 2004, A LAS 8:00 P.M. EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES.

- d. Msc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Remite nota enviada por la Unión de Ciudades Capitales Iberoamericanas donde invitan a participar en el XXI Programa Iberoamericano de Formación Municipal, el 26 de abril al 7 de mayo del 2004 en la ciudad de Madrid.

La Presidencia indica que esta nota queda para conocimiento del Concejo Municipal.

- e. Margarita Sandí R. – Profesora de Secretariado Colegio Técnico Profesional de Heredia
Asunto: Solicitud de permiso para realizar un baile el día 26 de marzo de 7 p.m. a 11 p.m. en las instalaciones del Colegio.

/**//

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

- f. Msc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documentos de la Dirección de Asuntos Jurídicos DAJ-129-04, RC-092-04 del Depto de Rentas y Cobranzas y documento del Administrador del Mercado MM-039-04, donde indican que no existe inconveniente para que se apruebe solicitud del Sr. Luis Arce Sevilla, concesionario del tramo 154 del mercado municipal, quien cuenta con patente para bodega y desea instalar una verdulería.

-El regidor Juan Carlos Piedra señala que es un pasillo que está desocupado y hay tramos que están muy solitarios, de manera que más bien es bueno que vayan ocupando esas áreas.

-La regidora Luz Marina Ocampo consulta al Alcalde que quién está asumiendo la deuda del tramo 9, ya que hasta donde sabe hay una deuda de medio millón de colones y son cinco años que tiene la Municipalidad de no percibir alquiler alguno.

-El señor Alcalde Municipal señala que los rubros por concepto de agua y electricidad los paga la municipalidad.

-La regidora Luz Marina Ocampo indica que debería hacerse algo con respecto a esta situación, ya que más bien esta dejando pérdidas un local como este. Manifiesta que la administración falló y lamentablemente todo es pérdida para la Municipalidad. Señala que el reglamento especifica muy claro los plazos y cuando se debe hacer cada proceso, sin embargo como no se aplica el reglamento todo pasa.

//SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

1. APROBAR EL CAMBIO DE LÍNEA DEL TRAMO 154 DEL MERCADO MUNICIPAL DE BODEGA QUE ES LA ACTIVIDAD ACTUAL DEL LOCAL, A INSTALACIÓN DE VERDULERÍA, A NOMBRE DEL SR. LUIS ARCE SEVILLA, CON BASE EN EL VISTO BUENO EMITIDO TANTO POR LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS COMO EN EL INFORME DEL ADMINISTRADOR DEL MERCADO MUNICIPAL.

- g. Felipe González Castro- Representante de las Cuencas
Asunto: Hacer entrega de un reconocimiento honorífico para uno de sus distinguidos miembros en nombre de las Asociaciones Organizadas de las Cuencas de Guararí.

///

-A continuación se hace entrega de reconocimiento al señor Víctor Alfaro Ulate, Presidente Municipal por parte del Señor Felipe González, representante de las Cuencas de Guararí, el señor Presidente de la Asociación de las Cuencas y la Cónsul de Nicaragua en Costa Rica.

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

- a. Informe de la comisión de Obras, fechado 8-3-04.

Punto 1: Nota del señor Humberto Bogantes en representación de vecinos Urbanización Doña Amelia, donde denuncian que el señor Adrián López Solís está procediendo a abrir una tapia colocada por los vecinos en la colindancia inmediata.

RECOMENDAMOS: Hacer saber a los vecinos denunciantes que la tapia construida en la colindancia inmediata entre la Urbanización Doña Amelia fue construida por el vecindario. El Departamento de Ingeniería únicamente autorizó la construcción de tapia perimetral en zona comunal, mediante oficio DIM-025-2001. La propiedad del señor López Solís, una vez construida la Urbanización Doña Amelia resultó beneficiada con la colindancia sobre calle pública, por lo que le asiste el derecho a usar esta calle como salida de su propiedad, independientemente si tenga otra salida.

///

-Seguidamente se concede un receso de 10 minutos, a partir de las 7:23 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 7:42 p.m.

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

Punto 2: Nota del señor José A. Salas Hernández, vecino Urbanización Viviane, donde denuncia un relleno en la colindancia con su propiedad que efectúa el propietario Lirio del Valle S.A.

RECOMENDAMOS: Trasladar la denuncia al Departamento de Ingeniería para que procedan a la inspección y notifiquen si procede a la Sociedad Lirio del Valle S.A. con copia a esta comisión.

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

Punto 3: Nota del señor Javier Chacón Navarro, sobre denuncias varias en la Aurora de Heredia.

RECOMENDAMOS: Trasladar la nota del señor Javier Chacón a la sección de Inspecciones para que procedan a tomar las acciones necesarias, presentando informe del resultado a la Alcaldía Municipal con copia al Departamento de Ingeniería y esta comisión.

///

El regidor Nelson Rivas señala que hace 15 días los vecinos de la Aurora llamaron y querían hablar con él, ya que había un problema de aguas, de manera de que él conversó con el diputado y de un momento a otro se solucionó el problema.

Por otro lado se ha enterado que personas de la Zona Franca de Ultrapark están echando tierra en la calle del antiguo precario, con autorización de la Municipalidad y no tomaron ninguna medida de mitigación para el problema que se ha suscitado, ya que hay mucho polvo y con el agravante de que es una carretera bastante abierta, por lo que se han presentado problemas de salud y se ha tenido que llevar a diversas personas a las clínicas respectivas.

Señala que él vino a la Municipalidad y habló con don Eladio Sánchez Jefe de Obras y no le resolvió nada, de manera con conversó con el señor Godofredo Castro y parece que ya se solucionó en parte la situación, porque se echó agua y se coordinó con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes a fin de que se prestara una tanqueta. Sin embargo todavía persiste el problema, por lo que considera que si se ocasiona un problema se debe tener

la solución, ya que inclusive se hacen traslados de tierra sin ninguna capota en las vagonetas y eso no puede ser.

Considera que si se le dió el permiso a Ultrapark se le deben poner condiciones, con el fin de no lesionar la salud de los habitantes, además son requisitos mínimos que deben cumplir como empresarios, ya que el polvo va quedando por todas las calles donde pasan y esa situación no se puede dar de esa forma de ninguna manera.

El Alcalde Municipal indica que tienen que meter tierra para arreglar la calle y en muy poco tiempo se resuelve el problema, ya que están terminando la calle ancha en Mercedes Norte y luego continúan con la calle los barquitos, sin embargo va a tomar nota de esta situación para analizarla cuanto antes y darles una solución pronta.

//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

Punto 4: Nota del señor Edwin Salas Zamora, vecino Calle San José, por problema de deslizamiento al final de calle que colinda directamente con Río Burío.

RECOMENDAMOS: Según recomendación del Departamento de Ingeniería se deberá construir el cordón de caño al final de esta calle en sus tres costados, construyendo igualmente una caja de registro para desaguar por tubería el agua que discurre sobre la calle hacia el río y evitar el daño que causan esta agua. Se deberá solicitar al Departamento de Aguas del MINAE la autorización para la construcción del muro de retención en la margen del río. Deberá la Dirección Operativa programar los trabajos requeridos según disponibilidad presupuestaria, una vez obtenida la autorización necesaria.

///

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

Punto 5: Solicitud de aprobación de anteproyecto Urbanización Dulce Nombre de Jesús, a desarrollarse en propiedad con plano de catastro H-700571-2001, en San Francisco de Heredia, solicitud planteada por la empresa Construcciones y Remodelaciones La Escarcha S.A.

RECOMENDAMOS: Aprobar el diseño de anteproyecto presentado, siempre y cuando realicen las siguientes modificaciones:

1. Aumentar el derecho de vía de las calles internas a 8.50 metros de ancho, incluyendo zona verde a ambos lados de 0.50 metros de ancho.
2. Eliminar parte de la calle propuesta sobre la zona de protección de la Quebrada Guaria.
3. La proyección de la calle municipal en proyecto deberá unirse a calle pública existente.
4. Parte este de la calle 1 ampliar a 10 metros de derecho de vía.

Recomendamos autorizar al Departamento de Ingeniería para que apruebe el anteproyecto, una vez realizadas las modificaciones planteadas para que el interesado continúe con la aprobación del proyecto ante los entes correspondientes. Se le indica al interesado, que deberá obtener la viabilidad ambiental del SETENA para la ejecución del proyecto.

///

-El regidor Francisco Garita solicita excusarse de la votación por ser propietario de dicho proyecto, en su lugar sube la regidora suplente Maribel Quesada, por lo que se somete a votación la solicitud planteada, la cual es: **APROBADA POR UNANIMIDAD.**

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

Punto 6: Nota de la señora Lorena Matarrita Villalobos, Presidenta Asociación Pro Vivienda San Pablo, para la aprobación de desfogue de propiedad con plano de catastro H-842859-2003 ubicada en Mercedes Norte para futuro proyecto de urbanización.

RECOMENDAMOS: Solicitar a los interesados la realización de un estudio hidráulico de la cuenca donde determine los puntos críticos de la misma y las medidas de mitigación. Una vez recibida la documentación solicitada, la comisión resolverá la solicitud planteada según corresponda.

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA RECOMENDACIÓN HECHA POR LA COMISIÓN DE OBRAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD.

- b. Ana Virginia Arce L.- Auditora Interna Municipal
Asunto: Informe AI-01-04 sobre la liquidación de ingresos y egresos de la Comisión de Festejos Populares de Heredia 2003. "Fiesta de las Flores".

//*///

-A continuación se transcriben las conclusiones y recomendaciones del informe AI-01-04, Informe sobre los resultados del Estudio efectuado en relación con la liquidación de ingresos y egresos de la Comisión de Festejos Populares Heredia 2003 "Fiesta de las Flores la Gran Fiesta".

3. CONCLUSIÓN.

De lo antes comentado, se concluye que en los Festejos Populares de Heredia "Fiesta de las Flores La Gran Fiesta 2003" se dio una pérdida de ₡6.132.574.94, además que hay una cuenta pendiente por cobrar a la Comisión de Festejos Populares por la suma de ₡7.000.000,00.

Por otra parte, la comisión de Festejos que tuvo a su cargo dicho evento por falta de experiencia en este campo y por el poco tiempo que tuvieron para realizar sus actividades, incumplió algunas de las disposiciones contenidas en la Ley No. 4286 y en el citado Manual de Operaciones, así mismo se dieron fallas de control interno que aunadas a lo anterior ocasionaron que la información reportada no reflejara razonablemente la situación financiera del evento, misma que si se ve reflejada una vez realizados los ajustes del caso por esta unidad de auditoría con base a la información adicional solicitada a la comisión.

Se destaca del estudio realizado que la pérdida ocasionada por los Festejos Populares se dio por diversas circunstancias pero las más importantes y las que dejaron la mayor pérdida fueron el alquiler y preparación del terreno donde se realizaron los festejos y la actividad taurina.

b) RECOMENDACIONES

Al Concejo Municipal

- a) Dictar las medidas que correspondan a las futuras comisiones de Festejos Populares, con el propósito de que se cumpla con lo estipulado en la Ley No. 4286 del 17 de diciembre de 1968 y el Manual de Operaciones para las comisiones de Festejos Populares publicado en la Gaceta No. 202 del 25 de octubre de 1990. (véase lo comentado en el aparte 2.5. de este informe)
- b) Dictar las medidas que se estimen convenientes para la recuperación de la cuenta por cobrar mencionada en el aparte 2.6 del presente informe, de manera que no se vean afectados los intereses económicos de la Municipalidad.
- c) Girar instrucciones al Alcalde Municipal para que se realicen los ajustes necesarios para corregir el error ocasionado por el depósito realizado por Supermercados Unidos por concepto de patentes comerciales en la cuenta bancaria abierta para los Festejos Populares. (ver lo comentado en el punto 2.5.18 de este informe).
- d) Girar instrucciones al Alcalde Municipal para que la cuenta No. 220-134-1 del Banco de Costa Rica abierta para ser utilizada únicamente por la Comisión de

- Festejos Populares sea cerrada y los fondos que en ella se encuentren a la fecha del cierre sean traspasados a nombre de la Municipalidad.
- e) Girar instrucciones al Alcalde Municipal para recuperar el sello de la Comisión de Festejos Populares y que el mismo sea remitido al Entre Contralor, como parte de la liquidación presentada.
 - f) Comunicar a la Contraloría General y a esta Auditoría Interna en un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la fecha de recibo de este informe, las medidas dictadas por ese Órgano Colegiado, en relación con las presentes recomendaciones.

-Seguidamente la regidora Lilliana González presenta moción de orden que dice:

Para que este Concejo Municipal acuerde:

Nombrar un Órgano Director para que proporcione un informe más amplio de la realidad de los hechos que se dieron en la Comisión de Festejos Populares 2003, en relación con el pago de un millón ciento setenta mil colones que se pagaron en asesorías jurídicas, de auditoría y otros.

También cuántos y cuáles funcionarios de la Cruz Roja Costarricense y de la Comandancia fueron alimentados por tres semanas y que se pagaron setecientos treinta y cuatro mil seiscientos cincuenta mil colones.

También como se invirtieron dinero municipal para alistar el terreno donde se realizarían las Fiestas, si ese terreno era privado y por el que se pagaron más de tres millones de colones.

Sustento de la moción:

Revisando el informe de Auditoría pude constatar que esta comisión pagó mucho dinero para asesorarse en áreas como Legal y Auditoría y que a pesar de eso se irrespetaron todos los procedimientos legales tal y como lo dispone la ley 4286 y el Manual de Operaciones para las comisiones de Festejos Populares.

Cabe resaltar que esta comisión puede alegar ignorancia de la ley menos cuando fueron asesorados por un abogado. Por otra parte considero exagerado el monto que por alimentación se brinda en este informe.

También esta Municipalidad dio en calidad de préstamo a esta comisión la suma de siete millones para que iniciaran el trabajo. Al respecto solicito información de si este dinero fue el que invirtieron en ese terreno, pues siendo dineros municipales no deberían haberse invertido en un terreno privado y por el que se pagó más de tres millones de colones de alquiler.

También solicito información de si el cable, luces y todo lo que se compró para estos Festejos Populares ya fueron pasados como activos municipales.

Proponente: Lilliana González – Regidora Municipal
Secundada por la regidora Luz Marina Ocampo.

//*///

- **La regidora Lilliana González** señala que el informe es espeluznante ya que se utilizó mucho dinero en ese terreno y se dejó listo para urbanizar. Considera que los montos son exagerados para realizar estos festejos.

-**La regidora Ana Beatriz Rojas** indica que se nota en el informe que se irrespetaron artículos del manual de operaciones para las comisiones de festejos populares y está asustada por este informe, ya que hay demasiados gastos en terrenos que no son municipales, como acarreo de lastre, limpieza de terreno, además considera que la asesoría legal fue muy pobre, porque a pesar que de se gastó más de un millón de colones en la misma los hicieron incurrir en errores.

-La regidora Luz Marina Ocampo señala que como es posible que no esté presente acá la Comisión de festejos populares, ya que en el informe se dice que hay copia para ellos y hasta un muerto hubo en esas fiestas y no se dice nada en este informe de esa situación, que considera es muy delicada.

-Seguidamente presenta una moción de orden que dice:

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

Brindar un informe sobre el ₡1.681.369.00 que pagó la Cadena de Supermercados Unidos para pago de patente municipal.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: La Cadena Supermercados Unidos pagó ese monto para sus patente y se depositó en la cuenta de la comisión quien pagará ese dinero, la Cadena de Supermercados Unidos, el Banco de Costa Rica o la comisión.

-El regidor Nelson Rivas señala que le preocupa la situación que se ha presentado esta noche, ya que hasta donde tiene conocimiento un documento no debe conocerse antes de que el Concejo lo analice, pero, si está la prensa es porque fue avisada de este informe, y no es que tenga nada contra la prensa, al contrario en buena hora que estén, sin embargo el tratamiento que se le está dando a los documentos es ilegal, porque hasta que se analicen en el Concejo son públicos.

Por otro lado considera que el fruto de los Festejos no fue lo que todos esperábamos, sin embargo cree plenamente en los miembros de la Comisión ya que su trabajo fue muy arduo y trataron de hacer las cosas de la mejor manera, pero piensa que se presentaron factores que incidieron en las actividades directamente, como el tiempo y las actividades de la época misma entre otras. Sobre los resultados del informe considera que es importante que se realice una investigación que nos lleve al conocimiento del porqué hubo pérdidas.

-El Alcalde Municipal señala que la Comisión no tiene informe y no fueron invitados para venir esta noche al Concejo Municipal, de ahí que no están presentes. Por otro lado él estuvo a la par de ellos y mete la mano por ellos ya que no hubo dolo en ningún momento.

Indica que si hubieron pérdidas pero no todo es tan malo, ya que hubo un gran superávit y nadie dice nada. Al señor que murió los miembros de la Comisión le pagaron de su propio bolsillo la caja, las medicinas que se le pusieron para conservar el cuerpo y el traslado a Nicaragua, ya que la póliza del INS no cubría esos gastos y ellos fueron conscientes y estaban muy preocupados, porque son personas de escasos recursos económicos.

Manifiesta que el INS no cubre costos en casos donde no se ha cumplido con las disposiciones, como en este caso que el señor entro al redondel en estado de ebriedad, sea por su propia responsabilidad, dicho de otra manera no cubre porque no hay responsabilidad.

-El regidor Juan Carlos Piedra sugiere que se le solicite a esa Comisión de Festejos un informe de las acciones más relevantes que se hicieron, además las razones del porqué se dice en este informe lo que se dice. Acota que es importante este informe ya que ellos se hicieron responsables ante el Concejo Municipal de esos festejos, una vez que se juramentaron.

La regidora Luz Marina Ocampo aclara que ellas no llamaron a la prensa, además habían pólizas taurinas y de fidelidad, por lo que van a tener que avisarle a la familia del señor que murió porque había una póliza que cubría esas situaciones.

Indica que el informe de la Auditora es muy claro y hay pérdidas por más de trece millones más el muerto que pereció en esos festejos, por tal motivo es una situación muy delicada.

Considera que si hay responsabilidad, ya que tenían que tener personas revisando y citando que no entraran personas en estado de ebriedad, como se hace en el redondel de Zapote y esa fue una responsabilidad de la Comisión.

-La señora Ana Virginia Arce León Auditora Interna señala que no es una pérdida por más de trece millones como se está diciendo, ya que siete millones de colones deben ingresar a las arcas municipales y en realidad es una pérdida de más de seis millones de colones.

-La regidora Lilliana González señala que está segura que ellos trabajaron con buena voluntad, pero también es cierto que ganaron dieta y tienen responsabilidad como los regidores en el Concejo, que ganan dietas y tienen responsabilidad por los acuerdos que toman.

//ANALIZADA LA MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR LA REGIDORA LILLIANA GONZÁLEZ, SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

-El Alcalde Municipal señala que la plata que aparece demás de Supermercados Unidos se depósito por error y nadie puede tocar ese dinero porque está en una cuenta de la Municipalidad. Indica que ahora es muy bonito hablar pero en el momento en que ellos corrían, nadie se acercó a ofrecerles ayuda ni a brindar sugerencias, ellos tuvieron que asumir prácticamente solos todo el trabajo que implicaba la organización de dichos festejos.

-El regidor Juan Carlos Piedra señala que en el Concejo Municipal se voto una moción para celebrar Festejos Populares por Unanimidad y felicita a la Comisión que se nombró ya que corrieron, lucharon y trabajaron para que salieran las cosas lo mejor posible, sin embargo hay que reconocer que se dieron situaciones que no les ayudó como se esperaba, ya que llovió en esas fechas y muchas personas no pudieron llegar al campo ferial. Sabe que no hubo dolo y a pesar de que era poco tiempo el que había para celebrar los festejos, se propusieron y trabajaron día y noche para que se realizarán los mismos.

-La regidora Ana Beatriz Rojas señala que no es cierto lo que manifiesta el regidor Juan Carlos Piedra, ya que ellas no votaron esa moción para conformar la comisión.

-La señora Ana Virginia Arce León Auditora Interna señala que ambas personas tienen razón, porque fueron en momentos diferentes que se aprobaron las dos situaciones, sea en forma separada, en un acuerdo se aprobó la realización de las fiestas y en otro la conformación de la comisión.

/

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN DE ORDEN PRESENTADA POR LA REGIDORA LUZ MARINA OCAMPO, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA.

Los regidores Elí Jiménez, Adriana Aguilar y Juan Carlos Piedra votan negativamente.

-La síndica Hilda Barquero señala que no comparte el comentario que acaba de realizar el señor Alcalde, ya que tanto su persona como el señor Martín Gómez del Consejo de Distrito, se ofrecieron a ayudar e insistieron en trabajar en alguna sub-comisión, sin embargo no se les tomó en cuenta, por lo que se cansaron y dejaron de insistir, pero quiere quede claro que ellos querían trabajar y se pusieron a las órdenes.

A continuación se procede a la conformación del Órgano Director:

-El regidor Juan Carlos Piedra propone el nombre del regidor Francisco Garita. La Presidencia somete a votación este nombre, el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

-La regidora Lilliana González propone el nombre de la Licda Isabel Sáenz Soto, Directora de Asuntos Jurídicos. Se somete a votación el nombre propuesto, el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

-La regidora Luz Marina Ocampo propone su nombre. Seguidamente la Presidencia somete a votación el nombre de Luz Marina Ocampo, el cual es: **APROBADO POR MAYORÍA.** El regidor Elí Jiménez vota negativamente.

-El regidor Francisco Garita propone el nombre de Juan Carlos Piedra. La Presidencia somete a votación este nombre, el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

-El Síndico José Calderón propone el nombre de la Síndica Hilda Barquero. Seguidamente se somete a votación este nombre, el cual es: **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

-La regidora Lilliana González propone el nombre del regidor Juan Carlos Rodríguez. La Presidencia somete a votación el nombre propuesto, el cual es: **APROBADO POR MAYORÍA.** El regidor Elí Jiménez vota negativamente.

//LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE EL INFORME AI-01-04, SOBRE LA LIQUIDACIÓN DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA COMISIÓN DE FESTEJOS POPULARES DE HEREDIA 2003, "FIESTA DE LAS FLORES LA GRAN FIESTA", SE TRASLADA AL ÓRGANO DIRECTOR PARA SU ANÁLISIS Y ESTUDIO, ASIMISMO EMITA SUS RECOMENDACIONES A ESTE CONCEJO MUNICIPAL PARA TOMAR LOS ACUERDOS QUE CORRESPONDAN.

-El Síndico Vinicio Vargas señala que está muy molesto porque entres ocasiones solicitó la palabra y no se le concedió, a pesar de que los regidores hablan hasta tres y cuatro veces, pero a ellos se les restringe la palabra y considera que debe haber igualdad de condiciones para todos, por lo menos a escucharlos.

Considera que los errores que se han presentado en la realización de esos festejos se dan por la premura del tiempo, ya que si se dan cuenta en Palmares la organización del evento lleva un año, sin embargo acá en tres meses debieron correr, para tener todo listo.

Es la segunda vez que hay un fracaso en este sentido aunque el fin era muy bueno. Está seguro que los miembros de la comisión no tienen culpa y también sabe que los compañeros síndicos se pusieron a la disposición de la comisión y nunca los tomaron en cuenta, por lo que no debe hablarse en el sentido de que ellos no cooperan o que no están al lado, porque no es cierto.

Reitera que el asunto se apresuró y los comprometieron a trabajar en menos de meses y medio, de ahí que de las personas de la comisión no tiene ninguna duda, además hay que valorar que tan rentable son estas fiestas en Heredia, porque ya hay experiencias anteriores.

La regidora Ana Beatriz Rojas señala que las fiestas deben planificarse y enfocarse en otro sentido, porque pareciera que la época en que se hacen no es la más adecuada, de ahí que considera que faltó planificación y realizar estudios de mercado y factibilidad para que las actividades fueran un éxito.

ARTÍCULO VI: MOCIONES

- a. Nelson Rivas Solís – Regidor Municipal
Asunto: Donar terreno Municipal al Ministerio de Salud.

Sustento de la moción:

- I. Que en el distrito de Ulloa de Heredia, específicamente en Urbanización Casa Blanca, se encuentra ubicada un área pública destinada a facilidades comunales perteneciente a esta Municipalidad, inscrita en el partido de Heredia, bajo finca número 189871, plano catastrado número H-793951-2002, con una medida de 594 metros con 21 decímetros cuadrados.

- II. Que el numeral 62 del Código Municipal faculta a la Municipalidad para donar bienes inmuebles cuando así lo autorice expresamente una ley especial.
- III. Este Concejo, consciente de que la intervención de la Municipalidad es vital para satisfacer y resguardar los intereses públicos que por disposición legal y constitucional debe administrar, entre ellos, tutelar las necesidades sociales y de salud de los habitantes de nuestro cantón, acuerda:

Texto de la moción:

Al amparo de los artículos 62 del Código Municipal, se acuerda:

PRIMERO: Donar al Ministerio de Salud el área pública destinada a facilidades comunales perteneciente a esta Municipalidad, ubicada en el Distrito de Ulloa de Heredia, Urbanización Casa Blanca, inscrita en el partido de Heredia bajo finca número 189871, plano catastrado número H-793951-2002, con una medida de 594 metros con 21 decímetros cuadrados.

SEGUNDO: Tramitar una Ley Especial de la República que autorice a la Municipalidad a donar el terreno municipal indicado en el punto anterior, al Ministerio de Salud, a fin de que se construya un Centro de Atención CEN-CINAI, para ser usado en el bienestar de toda la comunidad.

TERCERO: Solicitar a la Dirección Jurídica de esta Municipalidad, que elabore un borrador de proyecto de ley por medio del cual, se autorice la donación del inmueble citado.

CUARTO: Solicitar al Ministerio de Salud que aporten ante la Dirección Jurídica de este municipio, copia autenticada de su cédula jurídica vigente, así como certificación de su respectiva personería jurídica.

QUINTO: Que se dispense del trámite de comisión y se tome acuerdo firme.

/

//SEGUIDAMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR NELSON RIVAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ALT: A continuación **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para juramentar a un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Los Lagos.

//Seguidamente la Presidencia procede a juramentar al Sr. David Cubillo Méndez, cédula de identidad No. 5-119-573, como miembro de la Junta de Educación de la Escuela Los Lagos, el cual queda debidamente juramentado.

- b. Adriana Aguilar Sánchez – Regidora Municipal
Asunto: Catastrar todas las zonas comunales y de juegos de Mercedes Norte, asimismo brindar un informe de estas zonas.

-La regidora Adriana Aguilar retira la moción, siempre y cuando se gire instrucciones al señor René Mayorga para que realice este trabajo, porque él mismo le indicó que presentara esta moción para actuar y poder catastrar.

ALT: A continuación **SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:** Alterar el orden del día para conocer lo siguiente:

1. Moción para aprobar el presupuesto ordinario del Comité Cantonal de Deportes 2004.
2. Moción de la regidora Adriana Aguilar sobre cambio de fechas para realizar sesión ordinaria del 5 de abril del 2004.
3. Moción sobre proyecto la Radial.
4. Informe sobre visita a la Urbanización El Milenio Mercedes Sur.

1. Moción del regidor Nelson Rivas para aprobar el presupuesto ordinario del Comité Cantonal de Deportes 2004.

Sustento de la moción:

Con fecha 15 de diciembre del 2003 se remitió a la Comisión Especial del Comité Cantonal de Deportes y a la Auditoría Interna el Presupuesto Ordinario del 2004 para su análisis y recomendación, pero por haber sido a finales de año el documento por error no lo analizamos y, dada la urgencia de aprobarlo procedimos a su revisión recomendando lo siguiente:

Moción:

Aprobar el presupuesto ordinario del 2004, del Comité Cantonal de Deportes por la suma de \$62.000.000,00, recordar a dicho comité que deben presentar la liquidación presupuestaria del 2003 y un informe sobre el cumplimiento del plan de trabajo, además que semestralmente deben presentar un informe de ejecución presupuestaria todos los documentos en original y copia, remitir nuevamente al Comité la circular del ente contralor NO. 8626 donde se enmarca la situación presupuestaria de los Comités Cantonales de Deportes, principalmente en lo correspondiente a cumplimiento de requisitos de presentación de los documentos presupuestarios, ya que pareciera que en este aspecto tienen desconocimiento.

Proponente: Nelson Rivas Solís – Regidor Municipal.

Secundada por el Síndico Vinicio Vargas Moreira.

///

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

2. Moción de la regidora Adriana Aguilar sobre cambio de fechas para realizar sesión ordinaria.

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE:

Trasladar la sesión ordinaria del 5 de abril del 2004 para el jueves 22 de abril del 2004. Asimismo publicar ese cambio.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN:

La semana mayor es del 4 al 11 de abril por lo que es importante trasladar la sesión para otra semana que no tenga estas características y así aprovechar para reflexionar y participar en los eventos característicos de la época.

//ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA SE SOMETE A VOTACIÓN, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

3. Moción sobre proyecto la Radial.

Considerando:

La solicitud del INVU para iniciar obras de construcción de las viviendas del proyecto La Radial 1 y poder aprovechar la situación de la época seca en la cual se hace más factible la realización de las obras y el aprovechamiento del día laboral, se solicita se le permita iniciar y brindar los permisos de construcción de las viviendas de dicho proyecto.

Moción: Para que se autorice a la Alcaldía, a dar instrucciones al Departamento de Ingeniería de la Municipalidad de Heredia para que brinde permisos de construcción al Proyecto La Radial1, de igual manera se giren instrucciones a la Tesorería de la Municipalidad de Heredia para la custodia de la letra de cambio por la suma de

¢1.500.000 (un millón quinientos mil colones) en señal de garantía de cumplimiento de pago de los permisos respectivos.

Proponente: Víctor Alfaro Ulate – Presidente Municipal

Secundada por los regidores: Juan Carlos Piedra, Elí Jiménez y Francisco Garita.

/

//A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

4. Informe sobre visita a la Urbanización El Milenio Mercedes Sur.

La Asociación Pro-defensa de la Ecología y e Medio Ambiente recibió denuncia de algunos de los vecinos de esta urbanización, en el sentido de la contaminación que se estaba llevando a cabo sobre el Río Burío, producto de la descarga de materia fecal sin tratamiento, de los mismos vecinos de la urbanización El Milenio en Mercedes Sur de Heredia, ya que no cuentan con tanques sépticos, sino con una planta de tratamiento que no está funcionando.

El viernes 13 de febrero me hice presente junto con el fiscal de esta Asociación en donde pudimos comprobar, que existe una plante de tratamiento al final de dicha urbanización y en la margen del Río Burío, sin que esté funcionando.

También Pudimos observar material fecal transportada por una tubería abierta y directa al Río Burío.

Comprobada la denuncia nos dirigimos a la casa modelo donde fuimos atendidos por el Ing. Carlos Hutt, propietario de este proyecto, a lo que nos solicitó tres semanas para echar a andar esta planta de tratamiento.

Hasta el día de hoy la planta de tratamiento sigue sin funcionar y la contaminación se sigue produciendo, afectando gravemente a los propietarios de las viviendas según nos manifestó la abogada Nedelka Alvarado y otros vecinos de esta urbanización.

Por todo lo anterior solicito al Alcalde Municipal un informe del Departamento de Ingeniería sobre si los permisos para la realización de esta urbanización contemplaban la planta de tratamiento y si se le dio seguimiento al funcionamiento de la misma, o si se coordinó con la Empresa de Servicios Públicos para que esta institución fiscalizara. Por otro lado solicito a este mismo departamento la información sobre si este proyecto urbanístico contó con el visto bueno de esta Municipalidad para construir una segunda etapa.

Asimismo solicito al Alcalde Municipal girar instrucciones al Ingeniero Municipal para que se haga una coordinación institucional con Ministerio de Salud, MINAE, Comisión Interinstitucional para la protección de las Cuencas y la Asociación Pro Defensa de la Ecología y el Medio Ambiente para hacer una inspección lo más pronto posible a este proyecto urbanístico, para así darle respuesta pronta y cumplida a los vecinos de esta urbanización.

//LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL INFORME PRESENTADO POR LA REGIDORA LILLIANA GONZÁLEZ, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Felipe González Castro – Presidente Asoc. Pro Vivienda Los Pinos. Solicitud de una copia del informe de los acuerdos tomados en el vecino país de Nicaragua cuando el Sr. Javier Carvajal, Alcalde Municipal presidió una Delegación Municipal en ese hermano país.

Martha Calvo Vargas. Solicita la adquisición de un lote para dos nichos en el Cementerio de Mercedes Norte de Heredia. Para que el Departamento de Rentas y Cobranzas dé trámite.

Nazira Bonilla y otros vecinos de la comunidad de la Aurora. Protesta contra el polvazal que produce la Empresa que hace trabajos de movimiento de tierra en Ultrapark, la Aurora de Heredia, ya que se han denunciado en varias oportunidades este problema y otros y no se interviene.

SECRETARÍA CONCEJO MUNICIPAL

Felipe González Castro – Presidente Asoc. Pro Vivienda Los Pinos. Solicitud de una copia del acuerdo de apoyo hacia las gestiones del proyecto de vivienda para beneficio de los habitantes de la Cuenca de Guararí.

COMISIÓN DE HACIENDA

Roxana Murillo Montoya, Gerente General Palacio de los Deportes. Copia de los Estados Financieros correspondiente a los meses de diciembre 2003 y enero del 2004.

Amado Arguedas Ugalde, Presidente Junta de Educación Escuela Excelencia Mercedes Sur. Solicitud de cooperación para instalar en el jardín de niños de la escuela un playground.

COMISIÓN DE OBRAS

Ing. Jorge González Gazel – Gerencia Técnica Tractores Escazú. Adjunta documentos adicionales a la autorización de desfogue del Proyecto Rosabal.

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

Adolfo Chaves Chaves y otros comerciantes del Mercado Municipal. Atropello que lesionan los intereses de los inquilinos del mercado respecto a correr los portones de acceso al mercado.

Peter Guevara Guth – Coordinador de Fracción Movimiento Libertario. Para que se incluya su respuesta al documento SMC-0164-04 con respecto a que el Movimiento Libertario no se opone al uso obligatorio del cinturón.

Lic. Francisco San Lee Campos –Miembro del Comité Ejecutivo para Costa Rica y vecino de la Aurora de Heredia. Solicita nuevamente la anulación del visto bueno otorgado por el Ministerio de Salud para la instalación de un incinerador en el Barreal de Heredia a la empresa Fénix Médica.

Freddy Valerio Segura – Jefe Subregión Central Oficina Heredia. Solicitud de información respecto a la nueva conformación de la Comisión de Ambiente para iniciar de nuevo la coordinación y dar seguimiento a alguno de los proyectos que se tenían encaminados. Nota dirigida al Alcalde con copia al Concejo.

Orlando Molina Solano – Presidente ADE Pro Obras Comunes de Lagunilla. Hacer del conocimiento que esa asociación está terminando un salón multiusos en la Urb. Las Flores, por lo que están solicitando las previstas de agua potable y de aguas negras. Copia al Concejo.

Msc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Informe No. 4- sobre acuerdos y traslados encomendados a esa Alcaldía.

ASUNTO ENTRADO

- a. Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Remite Informe parcial de seguimiento de acuerdo asignados a la Administración Activa, con fundamento en el acuerdo tomado por el Concejo Municipal SM-1607-2003, del 17-12-03. AIM-021-2004.

- b. Ana Virginia Arce L.- Auditora Interna Municipal
Asunto: Remisión del informe AI-02-2004 sobre los resultados del estudio de la liquidación presupuestaria del período 2003. AIM-028-2004.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN AL SER LAS VEINTIÚN HORAS CON CUARENTA MINUTOS.

**VÍCTOR ALFARO ULATE
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**FLORY ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONC. MUNICIPAL**

far/nrg.